

Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 177/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 7 -RAMA SERVICIOS GENERALES- VACANTE, PARA PROCEDER A LA CONTRATACION DE LA LICENCIADA LUCIANA IRIBARREN.-

DICTAMEN N°: 661704.-

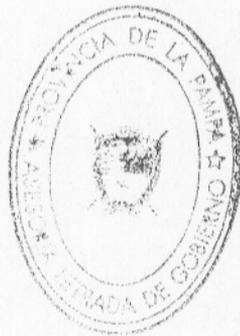
SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 20 a 22, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados en el artículo 3°, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo, el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

Como texto del contrato a suscribir y que forma parte integrante del acto en cuestión, se sugiere el que en fotocopia se agrega al presente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 07 MAY 2004

S.M.M/mesp.-



Raul O. Aragonés
RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa